

La solicitud de mujeres diáconos insta a la teología a abrirse a otras perspectivas de reflexión e investigación

Ministerios femeninos: perspectivas post-Sínodo

DE SERENA NOCETI. PROFESORA DE TEOLOGÍA SISTEMÁTICA EN EL INS. SUP. DE CC. RELIGIOSAS DE LA TOSCANA

En 1959, entre las miles de sugerencias que llegaron a Roma en preparación para el Vaticano II, llegó una propuesta formulada por un obispo de la Amazonía: Mons. León de Uriarte Bengoa, del vicariato apostólico de San Ramón en Perú, pedía ordenar «homines diaconi et etiam diaconissae» y motivaba su petición con el servicio necesario de predicar la Palabra de Dios y la administración de la santa comunión. Sesenta años después de esa primera solicitud, en la fase preparatoria del Sínodo para la Amazonía y posteriormente en el Aula del sínodo, surgió una propuesta similar, ahora motivada por un liderazgo femenino reconocido ejercido por cientos de mujeres en todo el territorio amazónico y respaldado por gran cantidad de estudios de historia, liturgia, teología sistemática, publicados en el postconcilio sobre la ordenación de las diaconisas.

La vida de las comunidades cristianas de la Amazonía, tanto en el bosque como en el contexto rural o

urbano, está marcada por la contribución de mujeres, religiosas y laicas: miles de trabajadoras pastorales, catequistas, responsables de asistencia y servicios de caridad, animadoras de celebraciones litúrgicas en ausencia de un presbítero. Son muchas mujeres encargadas por sus obispos para coordinar la vida pastoral (a veces de muchas decenas de comunidades en vastos territorios), que bautizan, están cerca de los moribundos, guían la vida litúrgica y garantizan la formación cristiana, allí donde los obispos y sacerdotes muy raramente pueden presentarse. Las voces de estas mujeres fueron recogidas en la fase de escucha pre-sinodal; sus experiencias fueron narradas en el Aula sinodal y en las conferencias de prensa, lo que permitió a toda la Iglesia y a la opinión pública conocer esta contribución significativa y singular, de la cual está tejida la vida pastoral de la Iglesia en la Amazonía.

Frente a esta "realidad", en el horizonte de una búsqueda valiente de nuevos caminos para una Iglesia que

se reconoce interpelada para una reforma también estructural, que no puede prescindir de una pregunta sobre las formas de ministerialismo, el Documento Preparatorio (n. 14) y el Instrumentum laboris (n. 129) pedían identificar las formas de un "ministerio oficial" de las mujeres. Los padres sinodales respondieron a esta pregunta según dos directrices. En primer lugar, pidieron que las mujeres tengan acceso a los ministerios establecidos del lectorado y el acólito, reservados solo para los hombres por el motu proprio *Ministeria quaedam* de Pablo VI (1972) y del can. 230§1 del Código de Derecho Canónico (1983), y sugirieron simultáneamente la creación de un nuevo ministerio establecido como un "dirigente de la comunidad" (Documento Final, 102). Se trata de ministerios laicales, arraigados en los sacramentos de iniciación cristiana, para vivirse en una estrecha relación entre momentos litúrgicos y actividades pastorales: reconocer, con el Rito de Institución, el carisma presente y el servicio continuativo ejercido por mujeres y expresión de esa igualdad en subjetualidad y responsabilidad bautismal indicada por san Pablo en la Carta a los Gálatas 3, 28-30 («... ni hombre ni mujer, todos sois uno en Cristo Jesús») y realización de esa ministerialidad plural también femenina atestiguada en Rom 16.

En segundo lugar, muchos obispos, auditores, auditoras y expertos han abogado por la ordenación de mujeres diáconos; seis círculos menores apoyaron esta solicitud o instaron a la reanudación del estudio sobre el tema, como se indica en el Documento Final (n. 103). El Papa Francisco, en su discurso de clausura, preveía la reanudación del trabajo de la "Comisión de Estudio sobre el diaconado de las mujeres", que creó en 2016, con la incorporación de nuevos

Marcivana Rodrigues Paiva, representante del grupo étnico sateré mawé (Brasil)



miembros y con una referencia a la experiencia de la Iglesia panamazónica. ¿Sobre qué razones teológicas y en qué perspectiva pensar en la ordenación de un diaconisas para la Amazonía? Muchos de los servicios que las mujeres coordinadoras y responsables pastorales ejercen de manera continua y competente reflejan las actividades indicadas como vere diaconales en el decreto conciliar *Ad gentes* en el n. 16. Un texto que motivó, con *Lumen gentium* 29, la restitución del diaconado masculino como un grado autónomo y permanente: con la gracia sacramental de la ordenación, estas mujeres podrían contribuir con un nuevo título para la construcción de la comunidad cristiana, en el anuncio de la fe apostólica, como ministros ordinarios de bautismo, en animación litúrgica, en respuesta directa a las necesidades de evangelización y cuidado pastoral presentes en la Amazonía. El diaconado es un “ministerio ordenado no sacerdotal”, según lo que afirma *Lumen gentium* 29: por lo tanto, no habría impedimento para lo que se afirma con autoridad en la *Ordinatio sacerdotalis* de Juan Pablo II (n. 4). Sería una “nueva figura ministerial”, pero arraigada en una antigua tradición: tanto bíblica (Rom 16, 1-2; 1 Tim 3, 11), como de los primeros siglos de la historia de la Iglesia, en la lógica del servicio ministerial indicado por los antiguos textos litúrgicos para la ordenación de las diaconisas (cf *Eucologio Barberini*).

La *salus animarum* y el *bonum ecclesiae*, bajo la custodia de la apostolicidad de la fe, siempre han orientado los múltiples cambios –motivados por las nuevas necesidades pastorales y por las transformaciones a nivel social y cultural– que a lo largo de la historia han marcado las figuras ministeriales, el ejercicio del ministerio ordenado, la teología de los ministerios. En el contexto de la visión del ministerio ordenado impartido por el Concilio Vaticano II, la teología sistemática es interpelada hoy para que evalúe la posibilidad de ordenar mujeres diaconos. Sesenta años después del *votum* de Mons. de Uriarte Bengoa, una vez más desde la Amazonía, la solicitud de mujeres diaconos – ¿como una voz profética? – llega a toda la Iglesia e insta a la teología a “pensar en novedad”.



TRIBUNA ABIERTA

No queremos ser invitadas en nuestra casa

DE MARINELLA PERRONI. BIBLISTA, PONTIFICIO ATENEO S. ANSELMO

Debo decir que a menudo, cuando escucho al Papa Francisco, tengo unas ganas locas de hablar con él. Porque normalmente, Francisco no habla, él dialoga. Implícitamente, por supuesto. Sin embargo, tanto su tono como lo que dice son a menudo una invitación a “hablar sobre ello”. De una cosa, en particular, me gustaría hablar, tal vez incluso debatir con él. A veces, cuando toca temas relacionados con las mujeres, dice que sería importante y necesario desarrollar una “teología de la mujer”. Y me gustaría poder razonar un poco con él porque, si uno recorre la historia de la teología, en el fondo, desde Tertuliano hasta Wojtyła, pasando por Agustín, Tomás o von Balthasar, todos los teólogos siempre han hablado de la mujer. De diferentes maneras y con diferentes tonos, por supuesto, pero siempre expresando la necesidad y, tal vez, la pretensión de tener algo que decir sobre la mujer de todos modos, sancionarla como ‘ianua diaboli’ (puerta del diablo) o exaltarla por su “genio femenino”.

Más de una vez, entonces, alguno incluso ha propuesto dedicar un Sínodo de los obispos al tema de la mujer. Y yo, con otras, hemos reaccionado con preocupación, hemos tratado de advertir del riesgo tan fuerte en el que incurriría la Iglesia católica. ¿El éxodo imparabla, silencioso y doloroso, de las muchas mujeres que han abandonado las iglesias en los últimos años quizás no sea una palabra fuerte, un grito, que las mujeres en primer lugar han lanzado porque no

quieren que se siga hablando de ellas, sino más bien, ser escuchadas? No en los lugares insonorizados de las muchas asambleas eclesiológicas donde algunas mujeres ahora están invitadas, siempre y en cualquier caso, como invitadas. No cumpliendo con la mejor etiqueta eclesiológica por la cual se reconoce su derecho a hablar, sino (no siempre, pero sucede) después de una cuidadosa selección de lo que se puede y no se puede decir. Nunca un título de un libro ha sido tan adecuado como el de Carmel E. McEnroy, quien, inmediatamente después del Concilio, relató la novedad absoluta de la participación de veintitrés auditoras en el Vaticano II: *Guest in their own House* (Invitadas en su propia casa). Me gustaría decirle esto al Papa Francisco. No para convencerlo, sino para razonar juntos, sabiendo que ambos estamos en casa propia, aunque con una gran diferencia de rol y autoridad. No habláis de las mujeres y, mucho menos, de la mujer siguiendo, de hecho, hablando de nosotros. Con demasiada frecuencia, vemos una especie de “paternalismo feminista” que es una contradicción en los términos. Dad el ejemplo al mundo, incluso el que se considera “civilizado” y que todavía lucha por aceptar que, entre el hombre y la mujer, no hay uno que es sujeto (también de palabra) y la otra es objeto (también de palabra), sino que, por ahora, la subjetividad solo se puede compartir. Y que cada uno hable de sí mismo. Tenemos una gran necesidad de escuchar a los hombres que hablen de masculinidad. También en la Iglesia.